



Factura: 001-004-000019739



20200701003P00108

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:	20200701003P00108						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2020, (13:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SERRANO AGUILAR MARTHA ENRIQUETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702752635	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
	Provincia	Cantón			Parroquia		
	EL ORO	MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

2020-07-01-003-P000108



ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURADA
OTORGADA POR LA SEÑORA LICENCIADA MARTHA
ENRRIQUETA SERRANO AGUILAR.-----

2
3

4 CUANTÍA: Indeterminada.

5 CONFIERO DOS COPIAS

6

&M.A.&

7 En la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador,
8 hoy DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, ante mí ABOGADA
9 RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

MACHALA, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública
por sus propios derechos, la señora MARTHA ENRRIQUETA SERRANO
AGUILAR, quien declara tener cuarenta y ocho años de edad,
ecuatoriana, soltera, Licenciada en Ciencia de la Educación,
domiciliada en esta ciudad; legalmente hábil y capaz en Derecho, a
quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
documentos de Identificación cuya copia fotostática debidamente
certificada por mí, agrego a este instrumento como habilitante y
previo consentimiento ingreso a validar la misma al Sistema Nacional
de Identificación Ciudadana, de la Dirección General del Registro Civil,
Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la Resolución
doscientos dieciséis – dos mil diecisiete dictada por el Consejo de la
Judicatura, cuyo documento emitido se adjunta a la presente como
habilitante.- La compareciente con amplia libertad y bien advertida de
la obligación que tiene en decir la verdad me solicita eleve a Escritura
Pública la siguiente **DECLARACIÓN JURADA**, al tenor de las cláusulas
que dicen:-----

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

27 "PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de la
28 presente escritura la señora MARTHA ENRRIQUETA SERRANO



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 AGUILAR, do[n]de se encuentra en la ciudadela Saucos Uno, de la ciudad de
2 Machala, provincia de El Oro, teléfono número cero nueve seis siete
3 cuatro cinco tres ocho uno cuatro, con capacidad legal para celebrar
4 todo acto o contrato.-----

5 SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURADA: Yo, MARTHA ENRIQUETA
6 SERRANO AGUILAR, libre y voluntariamente y con pleno conocimiento
7 de las penas por perjurio y falso testimonio, bajo juramento declaro lo
8 siguiente: a) Que soy la **RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA**
9 **PARTICULAR "JUANA DE DIOS"**, con código AMIE CERO SIETE H CERO
10 CERO CERO SIETE SIETE; y b) "De conformidad con lo establecido en la
Ley Orgánica de Educación Intercultural, su reglamento General y la
normativa secundaria emitida por el Ministerio de Educación para
regular al Sistema Educativo Nacional, yo **Martha Enriqueta Serrano**
Aguilar, Rectora de la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "JUANA DE
DIOS", conociendo la gravedad de la pena por perjurio, declaro bajo
juramento: **1)** No me hallo incurso en las incapacidades establecidas
por el Código Civil, o en las inhabilidades generales prescritas en la Ley;
18 **2)** No se ha dictado en mi contra sentencia condenatoria ejecutoriada
19 por delitos de acoso sexual, explotación sexual, trata de personas,
20 tráfico ilícito, violación u otros delitos sexuales; **3)** No he sido
21 destituida del cargo de docentes o de directivos de una institución
22 educativa pública; **4)** No soy titular ni servidora pública de la Autoridad
23 Educativa Nacional, Instituto Nacional de Evaluación Educativa,
24 Universidad Nacional de Educación, auditores o asesores educativos,
25 ni tampoco parientes hasta del segundo grado de consanguinidad y
26 segundo de afinidad, en ejercicio de sus funciones; y **5)** No soy
27 directiva y docente de Instituciones Educativas Públicas.- Que es todo
28 lo que manifiesto en honor a la verdad".-----

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

EDUCACIÓN



UNIDAD TALENTO HUMANO

Oficio N° 1009-UATH-2018

Machala, 20 de Julio del 2018


Profesora
Juana de Dios Gómez Hurtado
GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "JUANA DE DIOS"
Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de la Dirección Distrital 07D02 Machala-Educación; así mismo me permito remitir Resolución No. MINEDUC-CZ7-2018-00604-R, de fecha 25 de Julio de 2018, suscrita por el Coordinador Zonal de Educación, Zona 7, en la que resuelve: Art. 1.- **Aprobar y Reconocer** como **RECTORA** de la Unidad Educativa "JUANA DE DIOS", ubicado en la Urbanización los jardines Calle Guayaquil entre Callejón 5ta. Norte y Av. Loja, de la Parroquia y Cantón Machala, Provincia de El Oro, con Código AMIE 07H00077 perteneciente a la Dirección Distrital 07DO2-Machala-Educación en la persona de la Licenciada **Martha Enriqueta Serrano Aguilar** con cédula de ciudadana No. 0702752635 desde el período lectivo 2018-2019 hasta el período lectivo 2021-2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Leonor Tapia Cabrera
DIRECTORA DISTRITAL 07DO2 MACHALA-EDUCACION (E)

**UNIDAD EDUCATIVA
JUANA DE DIOS**

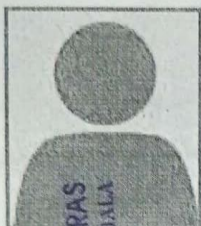
27 JUL 2018

RECIBIDO

Conformado con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, emitida y firmada por mí es una reproducción de la original que he tenido a la vista.
Machala, **16 ENE 2019**

Elaborado por:	<u>Edita Añazo Loayza, Analista de Talento Humano</u>
Revisado por:	<u>Miriam Cárdenas Coronel/Jefe Distrital de Talento Humano (E)</u>

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0702752635

Nombres del ciudadano: SERRANO AGUILAR MARTHA ENRIQUETA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/GUANAZAN

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARLOS HORACIO SERRANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROBERTINA AGUILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 206-293-35660



206-293-35660

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 EL ORO

ECUATORIANA****
 SUPERIOR
 CARLOS HORACIO SERRANO
 ROBERTINA ABUILAR
 MACHALA
 30/04/2011
 30/04/2023

V4333V2224
 NO. INDI
 CC. EDUCACION
 PROFESIONIST

FECHA DE RADICACION
REN 3881778

EL ORO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. **070275263**

SERRANO AGUILAR MARTHA ENRIQUETA
 EL ORO/ZARUMA/GUANAZAN
 03 MAYO 1971

FORMA DE 001- 0035 00070 F
 EL ORO/ ZARUMA ACT JEYO
 GUANAZAN 1971

F. FAMILIA/CEBULADO



Handwritten signature
 0702752635

EL ORO
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR
 ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Handwritten signature

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la
 Ley P.E. - Que la copia fotostática que antecede
 firmada por mí es una reproducción de la original que he
 tenido a la vista
 Machala,

1o ENE 2013


ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No.
 0003 - 007 CERTIFICADO No.
 0702752635 CEDULA No.

SERRANO AGUILAR MARTHA ENRIQUETA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
 CANTON: MACHALA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: JAMBELI
 ZONA: 2



1 HASTA AQUÍ LA DECLARACION que conjuntamente con los
2 documentos que se adjunta queda elevada a Escritura Pública, con
3 todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se
4 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.-
5 Formalizado el presente Instrumento, YO la Notaria leí íntegramente
6 a la compareciente en alta voz toda la Escritura, quién ratificándose
7 en todo lo expuesto, la suscribe en unidad de acto conmigo, la
8 Notaria, quedando incorporada en el protocolo de ésta Notaría, de
9 todo lo cual, DOY FÉ.-----

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Lcda. MARTHA ENRIQUETA SERRANO AGUILAR

C. C. No. 070275263-5



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO, EN FOTOCOPIAS CERTIFICADAS, EN
CINCO FOJAS, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA (IE PARTICULAR)

Coordinación General de Planificación

www.educacion.gob.ec

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 Tipo de Declaración	Autorización de Creación	Autorización de Funcionamiento	Renovación de Funcionamiento	X
-------------------------	--------------------------	--------------------------------	------------------------------	---

2. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (REPRESENTANTE LEGAL)

2.1 Número de Cédula / Pasaporte	070275263 5	2.2 Apellidos y Nombres Completos	Serrano Aguilar Martha Enriqueta	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANO
2.4 Estado Civil	<input checked="" type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Unión de hecho				

3. DATOS DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE

3.1 Ciudad	MACHALA	3.2 Dirección Domiciliaria	Barrio Sauces 1 av. las Américas y callejón sin nombre
3.3 Teléfono del Domicilio	072131540	3.4 Correo Electrónico (opcional)	rectorado@juanadedios.com

4. DATOS INSTITUCIONALES

Nombre de la Institución Educativa	CODIGO AMIE	Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección Distrital
JUANA DE DIOS	07H00077	EL ORO	MACHALA	LA PROVIDENCIA	07D02-MACHALA-EDUCACION
Niveles Educativos que oferta	Funcionamiento Actual		Sostenimiento	Régimen	Jornada
Educación inicial subnivel 2 grupo de edad 3 y 4 años Educación general básica de primero a décimo EGB Bachillerato general en ciencias tres cursos BGU	(Desde año-mes-día) 2017/01/16	(Hasta año-mes-día) ACTUALIDAD	PARTICULAR	COSTA	MATUTINA

5. INFORMACIÓN A DECLARAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 92, 93, 97 y 103 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, cuento con los siguientes requisitos:	CUMPLE SI NO
---	-----------------

1. Propuesta pedagógica a la que se adscribe la institución educativa en trámite de creación, de conformidad con la normativa que expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional;	X	
2 Edificaciones de la institución en trámite de creación que cumplen con los estándares de infraestructura y equipamiento fijados por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional;	X	
3. Plan de Reducción de Riesgos, en el cual consten las acciones para enfrentar situaciones de emergencia o desastre;	X	
4. Justificación de perfiles del cuadro de directivos y docentes de la institución educativa que se creará, de conformidad con la normativa que expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.	X	
5. Certificación de la disponibilidad de recursos para asegurar el funcionamiento de la institución en la proporción que le correspondiere;	X	
6. Ningún(a) promotor(a) o representante (s) legal(es) de la institución educativa se encuentra inmerso en las prohibiciones señaladas en la ley para tal efecto; es decir,	X	
6.1. No se halla(n) incursos en las incapacidades establecidas por el Código Civil, o en las inhabilidades generales prescritas en la Ley;	X	
6.2. No se ha dictado contra ninguno de ellos sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos de acoso sexual, explotación sexual, trata de personas, tráfico ilícito, violación u otros delitos sexuales;	X	
6.3.No han sido destituidas del cargo de docentes o de directivos de una institución educativa pública;	X	
6.4. No son titulares ni servidores públicos de la Autoridad Educativa Nacional, Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Universidad Nacional de Educación, auditores o asesores educativos, ni tampoco sus cónyuges o parientes hasta del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en ejercicio de sus funciones.	X	
6.5. No son directivos y docentes de instituciones educativas públicas.	X	
7. Título de dominio o contrato de arriendo del inmueble que ocupa la institución educativa.	X	

DECLARACIÓN JURAMENTADA Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y la normativa secundaria emitida por el Ministerio de Educación para regular al Sistema Educativo Nacional,; yo SERRANO AGUILAR MARTHA ENRRIQUETA, en mi calidad de Rectora de la institución educativa JUANA DE DIOS, identificado con el código AMIE 07H00077 y, como tal, su representante legal, conociendo la gravedad de la pena por perjurio, declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada en el presente formulario. Autorizo a la Autoridad Educativa Nacional para que, de considerarlo conveniente, valide y verifique documentalmente en cualquier momento los datos consignados en esta declaración juramentada ante cualquier autoridad nacional o extranjera.

En el caso que se comprobare que la información proporcionada no es veraz, el Ministerio de Educación se reserva el derecho de revocar el permiso de funcionamiento otorgado sin perjuicio de las demás acciones judiciales a que hubiere lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Código Orgánico Integral Penal. De igual forma, libero al Ministerio de Educación, así como a sus directivos, servidores públicos, empleados y agentes de cualquier responsabilidad, demandas y acciones legales que pudieran surgir por lesiones o daños a mi persona o a terceros, incluyendo la muerte, o por daño a la propiedad, relacionados a la falta de veracidad respecto al cumplimiento de los requisitos consignados. Entiendo que esta declaración de Liberación de Responsabilidades cubre responsabilidad civil, penal, administrativa y de cualquier otra índole, acciones legales y daños y perjuicios ocasionados por cualesquier acto u omisión de mi parte.

CIUDAD Y FECHA
DECLARANTE

FIRMA DEL

MACHALA, 23 DE OCTUBRE DEL 2020

